

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO 063
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE



Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4

Edificio Kaysser, Telefax: 2838634

Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Referencia: Ejecutivo 2019-1327

	<u>CUA</u>	<u>FOLIO</u>	<u>VALOR</u>
<u>AGENCIAS EN DERECHO</u>	<u>1</u>	<u>49</u>	<u>\$ 200.000,00</u>
<u>INSTRUMENTOS PUBLICOS</u>			
<u>NOTIFICACIÓN</u>	<u>1</u>		
<u>ARANCEL</u>			
<u>PUBLICACIONES</u>			
<u>HONORARIOS SECUESTRE</u>			
<u>POLIZA</u>			
<u>GASTOS CURADOR</u>			
<u>CORRESPONDENCIA</u>			
<u>TOTAL</u>			<u>\$ 200.000,00</u>


LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
SECRETARIA



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL - TRANSITORIAMENTE
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
SANTAFÉ DE BOGOTÁ

18 AGO 2021

Al despacho del Señor Juez Honorable

Observaciones

El Jefe Secretario

Costa



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 08 SET. 2021

Referencia: 110014003081-219-01327-00

Como quiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de esta judicatura (fl. 51) se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del CGP, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 61 del
_____, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
09 SET. 2021 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario